

LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE VENTAJAS EN EL COMERCIO EXTERIOR

Carlos ARELLANO GARCÍA

SUMARIO: I. *Significación gramatical*. II. *El desarrollo económico y la tecnología*. III. *La diversa evolución tecnológica*. IV. *La transferencia de tecnología*. V. *Infraestructura para el desarrollo tecnológico*. VI. *Opinión personal sobre la tecnología*. VII. *Vinculación entre la educación y el desarrollo tecnológico*. VIII. *Reflexiones jurídicas alrededor de la educación para el desarrollo tecnológico*.

I. SIGNIFICACIÓN GRAMATICAL

Dado que resulta conveniente tener noticia clara de los conceptos propios del tema que hemos elegido, tomamos como punto de partida la correspondiente significación gramatical de vocablos que nos son básicos.

Conforme al *Diccionario de la Lengua Española*, de la Real Academia Española,¹ el vocablo “educación” deriva del idioma latín *educatio*, *-educationis*, que en español significa “La acción y efecto de educar”. En una segunda acepción es: “crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes”. A su vez, “educar” deriva del verbo latino *educare*, que en español alude a dirigir, encaminar, doctrinar. Se refiere, en una segunda acepción, a “desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etcétera”, y en una tercera acepción alude a “desarrollar las fuerzas físicas por medio de ejercicio, haciéndolas más aptas para su fin”.

¹ Decimonovena ed., Madrid, Esparsa-Calpe, 1970.

En cuanto al vocablo “desarrollo”, según el expresado *Diccionario*, es la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse, y el verbo “desarrollar” significa “acrecentar, dar incremento a una cosa del orden físico, intelectual o moral”.

A su vez, el término “tecnológico” procede del griego *tecnologicos*, y es lo perteneciente o relativo a la tecnología.

La palabra “tecnología”, en griego *tecnos*, significa arte, y el sufijo *logos*, en español es: tratado. Por tanto, la tecnología es el conjunto de los conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial. Es el tratado de los términos técnicos.

II. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA TECNOLOGÍA

Los Estados miembros de la comunidad internacional se hallan en una situación de diverso grado de desarrollo, y de esa manera son susceptibles de clasificarse, desde el punto de vista económico, en dos grandes grupos. Por una parte: países desarrollados, adelantados o ricos, y por otra parte los otros países son los subdesarrollados, en proceso de desarrollo o atrasados, también llamados “Estados en vías de desarrollo”.

Los países subdesarrollados poseen esa calidad de menoscabo en atención a que presentan características bien identificadas en lo que atañe a las deficiencias que sufren en lo que hace a su desarrollo.

El economista Adolfo Dorfman² presenta catorce características de subdesarrollo que sufren ciertos países, y entre esos aspectos de atraso anotamos los siguientes: baja productividad global; poca tecnificación y mecanización; importación predominante de artículos manufacturados y falta de infraestructura en la educación y formación técnica. Es decir, se soporta un precario desarrollo tecnológico que influye en la formación y agravamiento de otras características de subdesarrollo, como balanza de pagos deficitaria y desempleo.

A su vez, el economista mexicano Francisco Zamora³ menciona, entre nueve características de subdesarrollo, la consistente en “atraso de la técnica productiva”, lo que en su concepto “da lugar a gran desocupación total o disfrazada, pobreza y aún miseria extrema”.

² Dorfman, Adolfo, *La industrialización en la América Latina y la política de fomento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 19 y 20.

³ Zamora, Francisco, *La sociedad económica moderna*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 19 y 20.

Nosotros, en nuestra obra, denominada *Primer curso de derecho internacional público*,⁴ hemos señalado veintisiete características propias del subdesarrollo, y entre ellas mencionamos la fuga de cerebros y deficiencias, tanto en la capacitación como en el adiestramiento de la mano de obra.

Los países desarrollados constituyen una reducida minoría frente a los numerosos países en vías de desarrollo.

Para superar la situación de subdesarrollo se requiere, en concepto nuestro, enfrentar todas y cada una de las características del subdesarrollo, y un instrumento de gran utilidad, sin duda, lo constituye la educación. En el denominado “tercer mundo”, donde se desenvuelven los países subdesarrollados, es preciso que al ser humano se le prepare para desafiar, con buen éxito, a los requerimientos, nada sencillos, del mundo moderno. Es conveniente que la población de un país atrasado se forme una mística transformadora que se oriente al desarrollo, y que la conducción de ella esté a cargo de un verdadero estadista. Estos dos requisitos, que es tan sencillo enunciar, son muy difíciles de conseguir.

Tanto el individuo como la sociedad del mundo del subdesarrollo son perfectibles. Pueden propender a elevar sus condiciones de vida mediante la realización de los actos idóneos tendientes a alcanzar puestos de evolución tecnológica.

Respecto de la educación, sostiene John Vaizey⁵ que hay una estrecha relación entre las ganancias obtenidas durante el curso de la vida y el fondo cultural y científico que se posee. Juzga que el progreso, el desarrollo, el confort moderno o la mejor satisfacción de las necesidades materiales y aún espirituales son efectos del avance tecnológico.

En opinión unánime de los economistas, la tecnología es un indiscutible elemento de crecimiento económico, y en particular George Leland Bach⁶ determina que la tasa de avance tecnológico es el factor independiente de más trascendencia para explicar el crecimiento económico.

Debe aclararse que la tecnología por sí sola no es fuente de desarrollo; es la tecnología productiva la que hace crecer sanamente a un conglome-

⁴ Cfr. Arellano García, Carlos, *Primer curso de derecho internacional público*, 5a. ed., México, Porrúa, 2002, p. 323.

⁵ Vaizey, John, *La educación en el mundo moderno*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1967, p. 52.

⁶ Leland Bach, George, *Tratado de economía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 238.

rado, es decir, aquella tecnología que se aplica a la producción y que en forma práctica permite mejorar los artículos manufacturados para que posean una calidad y un precio competitivos en el mercado internacional.

Sin tecnología, los países están impedidos para concurrir con buen éxito a los mercados exteriores.

Para incrementar el desarrollo de los grupos sociales atrasados, es requisito indispensable mejorar la preparación de los recursos humanos para que posean mayor tecnología, y el progreso en este aspecto se traducirá en beneficios hacia el mejoramiento en alimentación, salud, educación y un avance integral.

Se puede aseverar, con seguridad, que la superación del subdesarrollo se ubica en el mejoramiento educativo y tecnológico del sector humano, lo que, por supuesto, también mejorará la situación del país rezagado en el comercio internacional.

III. LA DIVERSA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El ser humano, durante su vida, ha de enfrentar exigencias para estar en aptitud de satisfacer sus múltiples necesidades de diversa índole. Sus actividades se encaminan a la satisfacción de esas necesidades, y para ello combina su inventiva y capacidad con los elementos materiales que puede obtener del medio que lo circunda.

En la historia de la humanidad ha habido una sorprendente mutación de las aptitudes del ser humano para enfrentar obstáculos y obtener instrumentos que lo conduzcan a cubrir sus necesidades cada vez más complejas.

De una a otra generación se traslada el acervo científico y técnico, así como el conocimiento de las experiencias útiles.

El hombre trabaja para crear o mejorar instrumentos, productos o fórmulas. En estas tareas se ha acrecentado, en calidad y cantidad, el cúmulo de necesidades y también de satisfactores.

La tecnología ha asombrado a todo el mundo con inventos que en épocas pretéritas hubieran sido considerados increíbles. Entre estos inventos citamos la radio, televisión, refrigeración, vitaminas, sulfas, antibióticos, materiales plásticos, tejidos de fibras sintéticas, industria automotriz, aparatos aéreos, fertilizantes, cinematógrafo, teléfono, energía atómica, computadoras, viajes espaciales, píldora de control de natalidad, transis-

tores, rayo láser, Internet, fax, robots, teléfonos celulares, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, etcétera. Las formas más sofisticadas de desarrollo tecnológico han sido aportadas por países desarrollados.

Las aportaciones tecnológicas generan riqueza y producen beneficios, entre los que cabe señalar mejoras en la producción agroalimentaria, industrial y en la comercialización, baja de precios, aumento de calidad en los productos, incremento del número de horas libres para los seres humanos.

La tecnología también se proyecta a otros campos, como la organización empresarial, la administración de recursos y la comercialización.

La tecnología no sólo es producto del descubrimiento científico, sino que es necesario aplicar constantemente invenciones a la producción de satisfactores, a efecto de generar riqueza.

Los países desarrollados están de plácemes con su avance tecnológico, pues las dos terceras partes de su producto interno bruto son resultado de su evolución científica y tecnológica.

Hay una desigualdad respecto de la tecnología. Se produce una brecha que divide a los países en vías de desarrollo respecto de los pueblos avanzados, y la distancia en esa zanja se vuelve cada vez mayor. Los pueblos subdesarrollados están en condiciones de permanente inferioridad. La falta de evolución tecnológica da lugar a que los países de escasa tecnología vendan barato y compren caro, lo que repercute en su constante empobrecimiento.

Los países de tecnología precaria están condenados a ser abastecedores de productos alimenticios, materias primas y recursos naturales, en tanto que los países ricos se reservan la industrialización que multiplica las riquezas. La tecnología proporciona niveles altos de industrialización y desarrollo, lo que repercute en abundancia de satisfactores, mientras que en los países subdesarrollados el atraso tecnológico es un factor que frena el crecimiento de la economía y provoca pobreza.

IV. LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Los países subdesarrollados requieren tecnología, y no están en condiciones de crearla, de tal manera que no tienen más alternativa que adquirirla de los Estados más avanzados.

El traslado del conocimiento técnico de un Estado desarrollado a un subdesarrollado, en determinado campo científico o tecnológico, es lo que se denomina “transferencia de tecnología”.

La transferencia de tecnología es una necesidad muy amplia de los países subdesarrollados, pero no es conveniente adquirir tecnología en el extranjero si ésta no se incorpora a la tarea productiva. Es deseable que la tecnología adquirida en el exterior sea un paso inicial para formar y desarrollar tecnología propia.

En la transferencia de tecnología se requieren trabajadores capacitados, una organización capaz de poner eficazmente en acción los conocimientos y los insumos necesarios, como maquinaria, componentes y materiales.

Al adquirirse tecnología extranjera se corre el riesgo de recibir tecnología obsoleta o, por lo menos, tecnología ya superada. Los países desarrollados no transmiten tecnología de punta, ya que es la base para conservar su ventajosa competitividad.

Si la tecnología que se importa ya ha sido superada, el costo de ella no se amortizará, porque no se podrá competir internacionalmente, salvo que se sacrifique el valor de la mano de obra, de la materia prima o de los transportes. Es muy frecuente que los países desarrollados vendan tecnología de segunda o ulterior categoría.

Para adquirir tecnología es preciso que se sepa de la existencia de diferentes tecnologías disponibles: deben conocerse las necesidades del equipo de que pueda disponerse, tener mano de obra capacitada para hacer rendir frutos a la tecnología importada.

La transferencia tecnológica permite que los países subdesarrollados omitan etapas de evolución tecnológica anteriores.

En ocasiones, la transferencia de tecnología reduce la necesidad de ocupar mano de obra; ello produce desempleo.

No debe comprarse tecnología extranjera cuando el país puede formar tecnología propia.

Hay diferentes medios de transferencia tecnológica, entre los que cabe citar: a) compra o renta de patentes extranjeras; b) contratación temporal de técnicos extranjeros; c) adquisición de conocimientos y procedimientos; d) envío sistemático de profesionistas, obreros y estudiantes al extranjero; e) establecimiento de empresas extranjeras con avance tecnológico f) contratos con grupos de extranjeros para realizar ingeniería de proyectos, inversiones extranjeras y usos de licencias para aprovechar patentes; g) adiestramiento de personal local; h) asistencia técnica; i) inversiones extranjeras directas.

La tecnología ajena tiene un precio alto que debe ser pagado, y esto entraña salida de divisas, que influye negativamente en la balanza de pagos. La tecnología pretende amplios dividendos.

El costo de la transferencia tecnológica está representado por: a) regalías; b) derechos de licencia; c) participación en acciones; d) limitación de las fuentes de suministro.

Resulta costosa la tecnología extranjera, porque coarta el desarrollo de tecnología propia.

Los países que transmiten tecnología ponen restricciones y limitan la venta de productos al territorio del país que importa.

V. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

La dependencia tecnológica desequilibra la balanza de pagos y en ocasiones obliga a la aceptación de inversiones extranjeras inconvenientes.

Sostiene el economista sueco Gunnar Myrdal,⁷ diversas sugerencias, con el objetivo de que se obtenga el desarrollo económico; entre ellas destaca la conveniencia de establecer escuelas de adiestramiento en todos los niveles de educación, la creación de instituciones de investigación a nivel universitario y la formación de personal competente, capaz de trabajar en forma constructiva. Considera que los conocimientos pueden importarse, pero se requieren centros competentes de recepción.

Los cambios tecnológicos fundamentales no pueden estar en manos de analfabetos o semianalfabetos. La tecnificación de la agricultura y la industria reclaman más conocimientos y una preparación especial. Se considera a la educación como un factor de desarrollo integral. La inversión en capital humano redundará en un aumento del potencial económico.

La educación tiene la cualidad de aumentar la productividad de los trabajadores. Esta educación debe darse en todos los niveles, desde el adiestramiento laboral hasta la formación de científicos, ingenieros, comerciantes y funcionarios públicos.

Un gran obstáculo para la propagación del progreso técnico es la ignorancia de las masas.

⁷ Myrdal, Gunnar, *Solidaridad o desintegración*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 286.

VI. OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA TECNOLOGÍA

La evolución tecnológica es motivo de asombro en la humanidad, pero ha acentuado una desigualdad, cada vez mayor, entre los grupos humanos.

En épocas pretéritas la tecnología se basó en inventos individuales afortunados, pero hoy en día se requiere programar y canalizar un desarrollo tecnológico generalizado y permanente.

Es más importante la pequeña mejoría sostenida progresivamente que la invención esporádica.

La tecnología es un instrumento que puede mejorar la riqueza a condición de que se aplique a la actividad productiva.

El desarrollo depende del avance en el ámbito tecnológico.

Los conocimientos técnicos producen crecimiento económico si se encauzan a la producción.

La tecnología permite concurrir con éxito a los mercados exteriores, y se refleja en la obtención de calidad y precio.

Para mejorar tecnológicamente es necesario preparar cultural, científica y técnicamente a la población.

Un programa general de desarrollo sin ocuparse de la tecnología está condenado al fracaso.

La inferioridad tecnológica afecta la concurrencia del país respectivo al mercado internacional, y se refleja en que se originan crisis y miserias.

La importación de tecnología foránea representa un costo elevado, y cuando el país receptor carece de aptitud idónea, esa importación se traducirá en derroche de recursos, ya de por sí escasos, en un país subdesarrollado.

Se ha llegado a recibir tecnología innecesaria, inapropiada, ya superada y hasta obsoleta. Este tipo de tecnología resulta muy costosa, pues no es susceptible de amortizarse mediante la venta de productos nacionales en mercados internacionales. Deben seleccionarse los aportes tecnológicos menos onerosos y los que engendren mayor aprovechamiento.

El costo de la tecnología afecta la balanza de pagos.

En ocasiones, las inversiones extranjeras incluyen transferencia de tecnología, pero sabido es que respecto a inversiones extranjeras no todas son ventajas, ya que también presentan inconvenientes, y algunas veces las desventajas son numerosas y muy afectativas para el país receptor.

La tecnología no puede florecer donde impera la ignorancia de grandes masas de población.

La educación constituye un elemento indispensable para el desarrollo tecnológico.

VII. VINCULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

El desarrollo tecnológico en México enfrenta diversos problemas que están estrechamente vinculados con la temática educativa; entre ellos está la continua fuga de cerebros, así como la insuficiencia de los recursos presupuestarios destinados a un posible desarrollo de tecnología de vanguardia, y la política gubernamental suele no estar orientada a satisfacer las necesidades nacionales.

Por lo que hace a la fuga de cerebros, México ha becado a más de cien mil estudiantes de posgrado, pero no ha estado en aptitud de retenerlos. De esta manera, contribuyó a su preparación, pero el beneficio ha sido para los países en que se prepararon, y esos estudiantes elitistas no forman parte de la comunidad científica nacional. Algunos gobiernos provinciales de Canadá ofrecen empleo y facilitan la obtención de nacionalidad a extranjeros cuando éstos reúnen requisitos laborales y académicos favorables a ese país.

Existen universidades norteamericanas y europeas que ofrecen educación superior gratuita y promueven facilidades de alimentación y hospedaje para atraer becarios y facilitarles posteriormente su residencia permanente.

Formar un investigador, con grado de doctor, en una universidad extranjera, le cuesta al país alrededor de un millón quinientos mil pesos, y posteriormente no puede retener a ese científico o técnico de altura, pues hay gran escasez de plazas, y predominan bajos salarios. Los centros de investigación mexicanos no han creado nuevas plazas de trabajo.

Algunos proyectos avanzados, burocráticamente, han sido rechazados, entre ellos podemos citar los siguientes: I. Proyecto para generar energía eléctrica para pequeñas poblaciones costeras mediante un sistema de molinos de viento; II. Proyecto para desalinizar agua de mar con objeto de cultivar pequeñas parcelas con sistema de hidroponía para consumo humano.

La planta de investigadores en México envejece, y los jóvenes no encuentran plazas, ya que los científicos y técnicos no se jubilan por lo exiguo de las correspondientes pensiones. Hay falta de recursos oficiales para la investigación. Se han suprimido centros de investigación por falta de recursos, y algunos recursos presupuestados suelen no entregarse.

Se requiere que se realicen investigaciones necesarias sobre problemas específicos del país, entre ellos: I. Contaminación de mantos freáticos con fertilizantes, pesticidas y desechos tóxicos; II. Han desaparecido semillas autóctonas y se comete el error de alto costo consistente en abastecer el campo mexicano con semillas tratadas genéticamente y utilizables por una sola vez, procedentes de empresas transnacionales.

Hay personas que obtuvieron doctorados en el extranjero, pero desertan por el bajo sueldo, y son contratados por empresas privadas ligadas a intereses ajenos a México. El sector privado tiene una menguada participación en la investigación.

Se requieren propuestas viables para resolver problemas complejos delicados y graves, y es menester que se produzcan y escuchen propuestas. Debe mantenerse una actividad constante para el conocimiento de la realidad que nos rodea.

La educación orientada al desarrollo tecnológico se ha rezagado en relación con otras ramas de la actividad humana, dentro de nuestro país. No se ofrecen oportunidades, y en el sector público hay conformidad en cuanto a la dependencia del exterior. No se le concede a la ciencia y a la tecnología el importante sitio que le corresponde. Los sectores público y privado no invierten en la tecnología. Si acaso hay presupuesto, éste es insuficiente y austero. Se pierde soberanía ante esa mayúscula dependencia del extranjero.

Es menester vincular a las universidades con las empresas, y debe fomentarse la creación de negocios. Han sido magros los esfuerzos de vinculación entre academia e industria. Deben analizarse los programas de estudios en las instituciones de cultura superior. En las universidades suele descuidarse la capacitación pragmática.

Las empresas privadas no deben mostrar desconfianza en cuanto a la capacidad de las universidades nacionales para enfrentar la realidad concreta. Deben formarse los alumnos con aptitudes que puedan ser útiles para la pequeña y mediana industria. Ese camino no es nada sencillo. Dejamos asentado que a las empresas privadas no les interesan los proyectos o resultados a largo plazo.

VIII. REFLEXIONES JURÍDICAS ALREDEDOR DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

La temática que gira alrededor de la tecnología y el desarrollo económico presenta múltiples aristas bajo la perspectiva jurídica.

Cabe anotar algunos enfoques diversos desde el ángulo jurídico, entre ellos señalamos:

I. Es necesario localizar y puntualizar normas jurídicas vigentes aplicables a la educación vinculada con la tecnología. Tales normas jurídicas están dispersas en varios ordenamientos.

II. No es suficiente que se constate la existencia de normas jurídicas relativas a la educación y el desarrollo tecnológico, sino que es preciso dejar establecido el grado de efectividad que se obtiene de esas normas jurídicas.

III. En la estructura del Estado mexicano existen poderes federales, de entidades federativas y municipales. Deben conocerse y analizarse las normas jurídicas que distribuyen competencias entre esos órganos diversos que ejercen el poder público.

IV. Ha de señalarse si la transformación legislativa que constantemente se opera en el país es acertada o no en lo que corresponde a nuevos ordenamientos, abrogaciones, derogaciones, reformas y adiciones legislativas.

V. Bajo perspectivas, tanto teóricas como prácticas, deben conocerse y estudiarse las necesidades reales existentes, el grado de satisfacción de las mismas, y precisar los puntos en que se requiere el mejoramiento legislativo, en el entendido de que sabemos que el derecho no es por sí solo una panacea capaz de resolver la problemática real que confronta la sociedad mexicana.

VI. Debe tomarse en consideración la vinculación entre lo fáctico y lo jurídico. Recordamos que Georges Gurvitch⁸ establecía el nexo entre el hecho social y la norma jurídica. Cuando el hecho social se transforma, debe transformarse la norma jurídica, y ésta impacta en el hecho social, y si el hecho social transformado requiere una nueva norma jurídica, la evolución legislativa debe continuar. De esa manera, confirmamos que el derecho es dinámico por su propia naturaleza, de tal manera que siempre habrá renovación jurídica, y esto debe atenderse con acierto.

⁸ Gurvitch, Georges, *Elementos de sociología jurídica*, trad. de José M. Cajica, Puebla, José M. Cajica, 1948, p. 19.

VII. Para el jurista y filósofo inglés del siglo XVIII, Jeremías Bentham,⁹ en la tarea jurídica es básico comparar el ser con el deber ser. En el ser encontramos las normas jurídicas que nos rigen, y en el deber ser está el reto de implantar las mejoras convenientes y necesarias.

VIII. Está fuera de duda la singular trascendencia de la tecnología en el desarrollo nacional, y también está admitido que la educación es un motor imprescindible para el avance tecnológico, pero la tecnología y la educación tienen forzosamente un marco jurídico.

IX. Las proposiciones formuladas y que se propongan, desde la perspectiva jurídica, para sujetar a normas jurídicas obligatorias a la tecnología y a la educación, deben atender no solamente los aspectos teóricos, sino fundamentalmente los prácticos.

X. Resulta muy útil, a efecto de que se obtengan mejores resultados, en la actividad legislativa, obtener opiniones valiosas de interesados y conocedores respecto del tema sobre el que se legisle, por lo que es sumamente positivo que se realicen por los legisladores foros de consulta, audiencias públicas y, en general, que se reciba la denominada participación ciudadana.

XI. Para obtener mejores resultados en el proceso legislativo es recomendable que se realicen encuestas con los destinatarios de las normas jurídicas, ya que ellos son conocedores en detalle de la actividad humana que se pretende regular legislativamente. También deben tomarse datos de los funcionarios que aplican las leyes, así como de aquellos que aplican sanciones.

XII. En lo tecnológico, vinculado con lo educativo, hay variadas actividades humanas que son reguladas jurídicamente; al respecto podemos señalar diversos ramos, como son: industrial, comercial, agropecuario, mercadotécnico, transportación, aprovechamiento de recursos naturales, competitividad, formación profesional, fuga de cerebros, comercio internacional.

XIII. La tecnología y la educación constituyen temas de enorme complejidad, que deben ser atendidos desde ángulos diversos, pues de esa atención depende el desarrollo nacional, y entre esos ángulos tiene relevancia el enfoque jurídico orientado a una mejor situación en el comercio internacional.

⁹ Cfr. Bentham, Jeremías, en *Enciclopedia Hispánica*, editada por Encyclopaedia Britannica Publishers, 1989-1990, vol. II, p. 396.

XIV. En el renglón jurídico cabe formular algunas sugerencias:

a) Detallar las normas jurídicas aplicables a la educación para el desarrollo tecnológico;

b) Especificar las situaciones reales que se confrontan en el país, bajo la perspectiva de la creación y aplicación de las normas jurídicas conducentes;

c) Expresar cuáles son las normas jurídicas que requieren actualización, mejoramiento y atención especial;

d) Tomar conocimiento de los procedimientos que se han elegido por otros países que avanzaron notoriamente en la educación para el desarrollo tecnológico. Esta actividad está inmersa en el útil derecho comparado.

e) A través de la superación de la normatividad jurídica se intentará adquirir mayor aptitud para mejorar la posición nacional en el comercio internacional.